

# ACOSO SEXUAL CALLEJERO: CONTEXTO Y DIMENSIONES

Javiera Arancibia, Marco Billi, Camila Bustamante,  
María José Guerrero, Liliette Meniconi, Mónica Molina  
y Pamela Saavedra.

2015



# CONTENIDO

Contexto: Género, dominación y cuerpo . . . . .	3
Diferencias de género. . . . .	3
Dominación masculina y violencia simbólica . . . . .	6
El cuerpo: una construcción social . . . . .	10
Dimensiones del Acoso Sexual Callejero . . . . .	12
Definición de Acoso Sexual Callejero . . . . .	12
Connotación Sexual, visión jurídica. . . . .	14
Espacio público . . . . .	16
Unidireccionalidad . . . . .	18
Malestar . . . . .	20
La persona desconocida y la intimidad . . . . .	22
Bibliografía. . . . .	24

# CONTEXTO: GÉNERO, DOMINACIÓN Y CUERPO

## Diferencias de género

Marco Billi<sup>1</sup>

La diferencia masculino/femenino ha quedado por tanto tiempo a la base de la estructura social, que ha llegado a “naturalizarse”, inculcando dentro de cada persona, la idea de que su existencia es obvia y biológicamente fundada, cuando en realidad esta misma justificación es creada socialmente, aprovechando diferencias anatómicas específicamente seleccionadas y en parte socialmente generadas, para construir la diferencia de género. Sobre ésta se basa una variedad de diferenciaciones posteriores, que enmarcan los géneros socialmente construidos en términos de trabajo, roles, uso del espacio, comportamiento, vestimenta, estereotipos, etc.

A partir de esta comprensión, se propone no tanto destruir la diferenciación de género, que sigue teniendo una importante relevancia social, sino reconstruirla, de forma que se defina no por el nacimiento o la biología, sino por la libre elección -y correspondiente comunicación- de cada persona.

La diferencia masculino/femenino posee un origen anterior a muchas de las otras diferenciaciones (de riqueza, de nacimiento, etc.), que conocemos hoy. Si se analizan las sociedades primitivas, que se organizaban en forma segmentaria y donde no había clases sociales, se observa que uno de los elementos fundamentales que las comunidades utilizaban para diferenciarse la una de la otra era la existencia de vínculos familiares. La familia, por lo tanto, era un elemento fundacional de la sociedad, y esta familia se basaba, ya en esos tiempos, en una división masculino/femenino y joven/viejo.

Quizás sea también por esta razón que la diferencia de género parece tan “natural”. Ha sido tan fuertemente inscrita dentro de la historia de la humanidad, que cuesta imaginarla sin ella. Además, ¿quién podría negar las diferencias -evidentes a simple vista- entre los cuerpos masculino y femenino? ¿Quién podría negar las diferencias anatómicas y hasta fisiológicas, claramente observables, entre hombres y mujeres? Sin embargo, si se basa el análisis en lo que es simplemente observable, la lista podría parecer interminable: las mujeres aparecen más débiles físicamente, más pequeñas, más volátiles emocionalmente (“son las hormonas”, como comúnmente se dice) y diferentes hasta en el plano cerebral. Se dice, por ejemplo, que ellas son más “preparadas para hacer varias cosas a la vez”, mientras que los varones tienen “más eficiencia para coordinar las acciones”, lo que se

---

<sup>1</sup> Economista Universidad Bocconi, de Milán, y Magíster (c) en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad, Universidad de Chile.

comprobó hasta científicamente. ¿Quién podría negar, frente a estas “realidades científicas” y a su evidente conexión con patrones de comportamiento y “realidades sociales”, que la diferencia de sexo, así como la conocemos hoy, deriva de diferencias biológicas originarias?

Es una cuestión de puntos de vista: se mira la realidad desde ojos que ya tienen inscrita la diferenciación sexual como causante de la diferenciación social de sexos y por eso ni siquiera se considera la posibilidad que sea al revés. Es tal el convencimiento de que esta diferencia es “real”, que ni siquiera se cuestiona.

En las ciencias sociales, sin embargo, esta posibilidad no se excluye. Al contrario, aun considerando la existencia de imperativos biológicos universales que guiarían la acción humana y la formación de sociedades, la cultura es un factor condicionante, que por medio del entrenamiento, impartiendo las profesiones, enseñando una moral y desarrollando el gusto, combina la materia bruta de la fisiología y anatomía humanas con los elementos externos. Así, la cultura produce individuos cuya conducta no puede ser comprendida solamente por la anatomía y la fisiología. Por ello, debe ser estudiada a través del análisis del determinismo cultural, es decir, de los procesos de acondicionamiento que se dan dentro de cada cultura.

Entonces, si la cultura enmarca y condiciona los mecanismos de hambre, sueño y sexualidad. ¿Por qué no el de género?

Que la distinción esté construida socialmente es algo que se observa incluso en los mitos. Si se piensa en el mito más común de la creación occidental -la génesis bíblica- se recordará que el dios cristiano “crea” a Eva, extrayendo una costilla de Adán y luego dándole forma humana. Ya es conocido el uso que la sociedad -que ya era machista antes de que se crearan estas interpretaciones- ha hecho de este mito, apoyándose en ello para sustentar la superioridad masculina, ya que el hombre habría “venido antes”. De esta forma, la sociedad reforzaba y perpetuaba su propio machismo. Pero, ¿el hombre era “hombre” antes de que existiera la mujer? ¿Podía haber machismo, dominación masculina o diferencia de género antes de que la mujer existiera? ¿No sería posible, quizá, leer el mito como una primordial diferenciación de géneros, desde una humanidad que en un principio era indiferenciada?

Esta división de estatutos no debería verse como algo del pasado. Al contrario, la construcción del género prosigue en la actualidad a través de las diversas tecnologías del género, como el cine, los medios de comunicación, la publicidad y diversos discursos institucionales. Asimismo, controla el campo del significado social y por tanto de producir, promover e “implantar” la representación del género. La construcción de género prosigue en cada frase, de cada práctica, de cada objeto que sea percibido como “sexuado” y, en ese sentido, el género es efecto y causa de su propia construcción.

La diferencia de género está construida. Esta construcción se mantiene a través de las estructuras sociales y en cierta forma, las condiciona. No se dice que esta diferencia sea, en sí misma, "mala" o que deba ser, sin más, eliminada. Lo que se plantea es que hoy, en la compleja sociedad en la que vivimos, esta distinción, así como ha estado conformada, ya no sirve. Ni la sociedad ni las personas que la forman necesitan que existan dos géneros normados, con ciertas conductas y relaciones predeterminadas, y que todo lo demás sea visto como desviación. Esta lógica no es adecuada a la complejidad y a las necesidades de las personas que viven en la sociedad actual. No es la idea eliminar la diferencia de género y tampoco sus efectos sociales, sino insertar dentro del imaginario colectivo que la diferencia de género no es un hecho objetivo, inmutable, puramente biológico, sino que tiene que ver con la autoafirmación de identidad de cada quien. Que para conocer el género de alguien no se debería mirar su nacimiento, ni tampoco detalles corporales, sino las declaraciones que, a través de sus palabras, tonos de voz, vestimenta, movimientos y posturas, maneras de pensar etc., la persona hace de sí.

## Dominación masculina y violencia simbólica<sup>2</sup>

Mónica Molina<sup>3</sup>

Cuando nos enfrentamos a la realidad, tendemos a organizarla en base a una serie de oposiciones (alto-bajo, claro-oscuro, frío-calor). En esa lógica, se inscribe la diferencia sexual entre hombres y mujeres, atribuyéndole indiscutiblemente lo que suele categorizarse como femenino a las mujeres y, lo que es considerado masculino, a los hombres, justificándose en las diferencias anatómicas entre los sexos. De la misma manera, esta tendencia a clasificar el mundo se extiende a otra serie de ámbitos.

MASCULINO	FEMENINO
Externo, delantero, oficial, público, derecho, actos breves, peligroso y espectacular.	Interno, detrás, privado, lo invisible, lo vergonzoso, lo humilde y lo sucio.

Tales atribuciones, enmarcadas en una matriz dicotómica, pese a ser consideradas “obvias” y “naturales”, como si estuviesen en el “orden de las cosas”, en realidad son arbitrarias. Por ejemplo, puede parecer natural asignar lo oculto a lo femenino y lo visible a lo masculino. Sin embargo, qué área anatómica se decide observar para realizar tal evaluación es arbitraria.

Sin embargo, si lo analizamos en detalle, esa justificación es una causalidad circular:



<sup>2</sup> Este texto corresponde a una síntesis de la obra de Pierre Bourdieu (2000) “La dominación masculina”. Barcelona: Anagrama.

<sup>3</sup> Egresada Psicología Universidad de Chile

Además, esa división no es inocua, pues no se basa realmente en una relación de igualdad y complementariedad, sino que suele establecerse una relación jerárquica entre los distintos atributos. De tal modo, aquello atribuido a lo masculino suele ser más valorado y posicionarse como lo dominante; mientras que a lo atribuido a lo femenino, lo menospreciado y dominado.

De esta forma, se justifica la dominación masculina en el mundo social, basándose en que tal ordenamiento está en el “orden de las cosas” y que es evidente en la naturaleza biológica. Se naturalizan, entonces, las relaciones de dominación y las diferencias socialmente establecidas entre los sexos. Asimismo, en la cotidianeidad, el orden masculino prescinde de cualquier justificación y la visión androcéntrica se impone como neutral.

Todo lo anterior lleva al concepto de violencia simbólica. La violencia simbólica es una forma de violencia particular, que actúa al margen de cualquier coacción física, resultando en una forma de poder ejercido directamente sobre el cuerpo y determinando las conductas de las personas. Este tipo de violencia se aplica en los patrones de género socialmente construidos, que entregan esquemas de comportamiento diferenciados para mujeres y hombres, basándose en los ya señalados supuestos biológicos incuestionables que parecieran remontarse al principio de los tiempos, por lo que se encuentran normalizados e invisibilizados por la sociedad.

Un ejemplo de violencia simbólica es cómo a las niñas, desde pequeñas, se las incentiva a jugar a las muñecas o a la casita, mientras que a los niños se los motiva a jugar a los bomberos, policías y actividades profesionales.

La violencia simbólica se practica de manera inconsciente, traduciéndose en que también los dominados contribuyen a su propia dominación, a veces sin saberlo y otras a pesar suyo, al aceptar implícitamente los límites impuestos por los patrones de género. Un ejemplo de lo anterior es el caso de una madre que dice a su hija “compórtate como señorita”, o sea, estar quieta, callada y sumisa, sin advertir que está ejerciendo violencia simbólica hacia la pequeña. A la vez, esta niña no tiene las capacidades para notar que es víctima de este tipo de violencia. Otro ejemplo, en relación al acoso sexual callejero, la vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad que puede experimentar una víctima de acoso callejero, constituye una forma de sometimiento, a pesar de sus convicciones internas y sus deseos de resistencia a la opinión dominante.

Lo anterior invita a cuestionar cómo se conjuga la violencia simbólica con el acoso sexual callejero. Las prácticas y representaciones de los sexos no son simétricas: de acuerdo con ellas, es el hombre quien conquista y su deseo se basaría en la apropiación, la posesión y dominación; el deseo de la mujer, en cambio, se basa en ser conquistada y dominada.

En el acoso sexual callejero se pondría en juego la virilidad de los hombres. La virilidad masculina es inseparable de la virilidad física, que es a su vez asociada a la fuerza y potencia sexual. Esta construcción social de la virilidad física y sexual, rasgo que diferenciaría a hombres y mujeres, se extrapola a los distintos ámbitos en los que ambos toman presencia. De lo masculino se espera y se realiza un énfasis en hacerse notar en lo público, “tomar la delantera”, porque a mayor dominancia existe mayor virilidad. Sin embargo, en lo femenino existe un mandato tácito a repeler cualquier intento o forma de preponderancia en el espacio público, de lo contrario, se alteraría el “orden natural de las cosas”.

Las manifestaciones de la virilidad se sitúan en la lógica de la aventura, de la hazaña, que los glorifica y enaltece, acciones llevadas a cabo en el ámbito público, con el fin de reafirmar y mantener su estatus como grupo dominante. En contraposición, se adjudica a las mujeres un modo de comportarse acatando, limitándose a lo privado, no mirando a los ojos, hablando más bajo (o no hablar del todo), aceptando interrupciones, no opinando.

Sin embargo, el privilegio masculino es una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanente, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad. La virilidad, además de ser entendida como capacidad reproductora, sexual y social, también puede ser entendida como una aptitud “natural” para el combate y el ejercicio de la violencia, como lo es el acoso sexual callejero, aptitud que también puede resultar en una carga. El hombre «realmente hombre» es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor, buscando la gloria y la distinción en la esfera pública.

En el caso del acoso sexual callejero, no siempre se tiene por objetivo la posesión sexual, sino que puede funcionar como mera afirmación de la dominación. En otras palabras, las diversas manifestaciones del acoso sexual callejero (miradas lascivas, sonidos, “piropos”, “agarrones”, entre otros) no tienen como fin concretar la posesión sexual, sino que es otro instrumento a lo que lo masculino puede apelar para demostrar a sus pares, que es más viril que ellos y que se encuentra en una posición dominante, que le permite realizar estas acciones de manera pública y con impunidad.

En contraposición, esa forma de ver el mundo social determina también una moral: la moral femenina se impone sobre todo en una disciplina que concierne al cuerpo y el cuidado de éste, por ejemplo, en el modo de vestir (de manera “recatada”), el modo de actuar (“las señoritas no se sientan con las piernas abiertas”) o un determinado canon estético que deben lucir para cumplir con el ideal masculino (“cuerpo 90-60-90”).



Dentro de lo que es comúnmente entendido como femenino, cabe resaltar que la experiencia femenina del cuerpo corresponde a la experiencia universal del cuerpo-para-otro, siempre viéndose a sí mismas, desde la perspectiva de un espectador, incesantemente expuesta a la objetividad de la mirada y el discurso de los otros, con una retroalimentación descriptiva y normativa de los demás. De esta manera, se produce en ellas una permanente inseguridad y la idea de que existen por y para la mirada y evaluación externa, es decir, en cuanto que objetos acogedores, atractivos y disponibles.

Bajo estas imposiciones de moralidad femenina y la permanente dependencia de la mirada y juicio del otro, las mujeres permanecen encerradas en un cerco invisible que limita el territorio dejado a los movimientos y al desplazamiento del cuerpo, en formas de mandatos disfrazados de recomendaciones como “no andar de noche, no andar por sitios peligrosos, no vestirse provocativamente”. De ello se desprende que es la mujer la responsable de las agresiones que pueda experimentar en los espacios públicos en caso de que “desobedezca” aquellas normas de protección. Por lo tanto, si es agredida mientras camina sola de noche, en lugares peligrosos o con ropa poco recatada, suele señalarse: “es que ella se lo buscó”, “quién la manda a andar sola por esos lados”, “es lógico que le pasara algo así, si le gustaba usar escote”.

## El cuerpo: una construcción social

María José Guerrero González <sup>4</sup>

Al entender el cuerpo como una construcción social, se extiende la interrogante –bastante apropiada por lo demás- ¿quién lo construye? De forma resumida, se podría decir que los cuerpos se constituyen como tales en base a un sistema patriarcal, que entendemos como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia, además de la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Dentro de este sistema, se crean dos deber-ser, dos normas, diferenciadas y excluyentes del cuerpo: uno masculino y otro –siempre el otro- femenino.

Esta construcción se realiza a través de medidas coercitivas, por ejemplo, las expectativas sociales de lo que se considera como vestimenta apropiada para mujeres y hombres. Dichas expectativas norman la visibilidad del cuerpo y su acción, vale decir, operan como formas de control dentro de la sociedad para constreñir socialmente a hombres y mujeres dentro de estándares de sujetos y sujetas que, a su vez, forman cuerpos diferenciados y antagónicos.

Al construir diferenciadamente a mujeres y hombres, se les asocian espacios distintivos para cada uno, destacando la constitución de un cuerpo masculino para moverse en lo público, y un cuerpo femenino para moverse (o estancarse) en lo privado.

Si bien actualmente el cuerpo femenino también se mueve en el espacio público –debido a un retraso o anulación de la capacidad/obligación reproductora-, el espacio privado sigue mostrándose como su nicho primero, donde el cuerpo masculino no tendría cabida.

Es necesario destacar que la construcción de un cuerpo no tendría sentido sin el otro, es decir, el cuerpo se construye mediante la diferenciación con un otro, por lo que su interrelación es primordial para el sistema patriarcal. En esta relación de cuerpos, el hegemónico-masculino se crea mediante la diferencia con su contraparte, vale decir, el cuerpo del hombre es masculino en tanto no es cuerpo de mujer.

Así, se estaría en presencia de cuerpos padecidos, existiendo muchas veces conflictos del ser, en otras palabras, falta de conexión entre el yo y la norma impuesta por la sociedad.

Así, el cuerpo de la mujer se construye dentro del espacio como un ente cosificado, donde su construcción está en directa relación con lo que para el patriarcado representa: un cuerpo so-

---

<sup>4</sup> Socióloga Universidad de Playa Ancha, especialista en género.

bre-sexuado, ya sea, como objeto de deseo, cuerpo maternal, cuerpo mitificado. En resumen, un cuerpo propenso de ser apropiado, un cuerpo que sin pertenecer al espacio público, se vislumbra como tal, pudiendo ser nombrado, señalado, criticado o posesionado.

Esta construcción social se ve reflejada en la forma con la que el acoso sexual callejero expone el cuerpo de la mujer a opiniones de desconocidos, referentes a sus características físicas. En oposición al cuerpo del hombre, que se posiciona como sujeto dentro de todo el sistema patriarcal y su historia. El cuerpo de la mujer aparece como objeto, que puede ser poseído y sobre el cual se puede opinar, denostar y hasta tocar, abiertamente.

# DIMENSIONES DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

## Definición de Acoso Sexual Callejero

Marco Billi <sup>5</sup>

Aunque ya en diversos contextos y países se hable de acoso sexual y, de forma más específica, de acoso sexual callejero, se nota una gran variedad de definiciones y aspectos sobre sus metodologías. Existen distintas definiciones que caracterizan el acoso callejero: en base a la intencionalidad de quien agrede, a las emociones de la víctima, al tipo de contenido y -parece ser el más común- a la enumeración de los principales actos considerados como acoso.

Se hace necesario construir una definición de acoso sexual callejero integral y objetiva, que permita identificar este fenómeno para su posterior estudio y comprensión, además de base para discusión, debate y comunicación.

De esta forma, **el acoso sexual callejero** corresponde a toda **práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a.**

En otras palabras, se incluyen todas las prácticas que:

- Tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales.
- Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa.
- Ocurran en espacios públicos o semi-públicos, es decir, espacios donde no es clara la propiedad y responsabilidad de alguien en definir reglas y en mantener la seguridad.
- De forma unidireccional, es decir, sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia o no.
- Con la potencialidad de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc.

---

<sup>5</sup> Economista Universidad Bocconi de Milán; Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad, Universidad de Chile (cursando)

Lo anterior, independientemente del sexo o género de las personas involucradas.

Esta definición se apoya en la revisión de bibliografía existente tanto en Chile como a nivel internacional, incluyendo documentos e investigaciones desde diferentes ámbitos científicos y enfoques, considerando los importantes aportes de la teoría de género, pero sin limitarse a ella.

En particular, la definición sirve para reconocer la presencia de casos de acoso, independientemente (y complementariamente) de la explicación de cómo y por qué suceden. Es decir, que aún reconociendo que el acoso ocurre dentro de una sociedad patriarcal, caracterizada por la dominación masculina hegemónica, apoyadas sobre situaciones de violencia simbólica, se reconoce el acoso sexual como una realidad en sí, que existe y es digna de ser considerada aún más allá del contexto en el que se inscribe.

Asimismo, la definición se construye desde la posición del observador externo promedio, que utilizándola sería capaz de reconocer el acoso como tal sin necesidad de apoyarse en la percepción variable de la víctima o en la intencionalidad del acosador, y tratando superar la discrecionalidad implícita en otras definiciones que se limitan a una enumeración de las prácticas, que nunca podría ser suficientemente exhaustiva y clara.

Cada una de las dimensiones de acoso callejero descritas anteriormente -es decir, connotación sexual, carácter desconocido de quien acosa, contextualización en espacios públicos, unidireccionalidad y potencialidad de producir malestar- son dignas de ser investigadas de forma profunda, para entender sus características y sus relaciones con el fenómeno del acoso sexual callejero.

## Connotación Sexual, visión jurídica

Camila Bustamante<sup>6</sup>

Al hablar de acoso sexual callejero, se refiere, necesariamente, a su connotación o significación sexual. Sin embargo, tanto en la literatura jurídica como de las ciencias sociales, hay un vacío importante en cuanto al concepto de connotación o significación sexual de una práctica, es decir, cómo diferenciar una práctica "sexual" de una que no lo es.

Este vacío es tal, que ha constituido un problema en el ámbito jurídico, pues deja mucho espacio a la interpretación en procesos legales, sin que exista una estandarización de sus límites:

*"Esta tarea (definir el concepto) resulta especialmente compleja por las características del delito abuso sexual en comparación con otros delitos, en los que no es dable discutir el sentido de la conducta. Ante este escenario, una posibilidad sería que el legislador elaborara un catálogo de conductas constitutivas de abuso sexual, pero como señala Bascuñán Valdés, es una tarea inabarcable". (Ramírez, 2007)*

Pese a lo anterior, los esfuerzos más claros de delimitar el concepto se encuentran, efectivamente, en el ámbito legal, donde se reconocen dos grandes líneas de pensamiento.

La primera es la **concepción psicologicista**, que reduce la connotación sexual de un comportamiento a la existencia de un estado mental particular del agresor, un ánimo lascivo, libidinoso o lúbrico, una intención o finalidad de involucrar a la víctima en un contexto sexual. Lo anterior clasificaría los delitos de connotación sexual bajo una tendencia interna y subjetiva.

Por otro lado, existe una **concepción normativista**, donde la connotación sexual refiere a una significación o sentido determinado por pautas culturales y sociales, clasificando el delito bajo una tendencia objetiva, independiente del estado mental declarado por el agresor o la ponderación subjetiva de la víctima.

Hay quienes respaldan la necesidad de considerar elementos subjetivos para casos donde la connotación sexual es ambivalente, ambigua o equívoca; mientras que juristas que respaldan la posición normativista afirman que *"es la valoración general de acuerdo a las concepciones propias de la sociedad y del momento histórico la que deberá determinar la naturaleza o significación sexual del acto"* (Garrido Montt, 2003, pág. 315). Esta tendencia parece ser la más respaldada y actual en el ámbito legal.

La definición de la vertiente objetivo-normativa plantea que los actos de significación sexual **tienen aptitud o son adecuados para excitar/activar el instinto sexual de una persona, según los cánones vigentes en un sociedad determinada o bien que involucre los órganos genitales**, sin que necesariamente se catalogue como acto inmoral o deshonesto, pues no constituyen necesariamente la expresión una motivación o pulsión del agresor.

---

6 Socióloga Universidad de Chile, especialista en género y juventudes

Lo anterior, permite deducir que las prácticas de connotación sexual no son necesariamente físicas y no se limitan al contacto del cuerpo o de órganos genitales, sino que pueden ser también prácticas verbales y no verbales basadas en el sexo, que afecten la dignidad de la persona, como vemos frecuentemente en las manifestaciones del acoso sexual callejero, es decir, “piropos”, silbidos, miradas lascivas, entre otros.

## Espacio público

María José Guerrero González <sup>7</sup>

La concepción contemporánea de espacio público se articula en la oposición entre dos grandes corrientes de pensamiento: la moderna y la posmoderna. A la primera se le adjudica el reconocimiento del espacio público como diversidad social, que a su vez generaría la posibilidad de interacciones e intercambios mediante el uso de las libertades personales. En otras palabras, el espacio público es donde se construye y constituye la ciudadanía, mediante el encuentro e intercambio de ideas, además del conflicto.

Al contrario, las visiones posmodernas señalan que es imposible otorgarle al espacio público las facultades antes mencionadas, tales como la cohesión social, debido a las transformaciones que han sufrido los espacios a través de los procesos de fragmentación, disolución, segmentación e inseguridad. La ciudad se fragmenta y en consecuencia, también, los espacios públicos, dados sus procesos de separación, produciendo que la diversidad de formas de vida que se desarrollan en la ciudad, antes que integrarse, tiendan a excluirse y separarse.

Este fenómeno se refuerza debido al debilitamiento y disolución de los centros urbanos y la tendencia a cambiar los espacios públicos tradicionales (como plazas y parques) por espacios privados o “pseudo” o “post” públicos (como el mall o los denominados “centros urbanos”). Por lo que nos enfrentaríamos a una nueva configuración del espacio público, diferente a la descrita en la modernidad.

De ahí la constante inseguridad que transmiten los espacios públicos abiertos -es decir, todo lo que está en el exterior sin resguardo, como calles, plazas, etc.- debido a que se han convertido, en el imaginario, en espacios violentos y susceptibles a la delincuencia, lo que se considera uno de los principales detonantes de su abandono.

Es importante advertir que las distinciones entre una y otra concepción radican en el proceso de formación de los espacios, ya que no estarían compuestos sólo por su construcción física en tanto materia, sino que también por lo simbólico, ante esto se destacan tres componentes:

1. El espacio percibido, es decir, las cosas reales, los objetos y prácticas materiales que producen y reproducen la vida urbana.
2. El espacio concebido o las representaciones imaginarias del espacio por parte de las y los sujetos.
3. El espacio vivido, que emerge desde la compilación de ambos, configurando un espacio público que no estaría constituido completamente por lo real en tanto materia, ni tampoco por los aspectos imaginarios que se desprenden de éste, sino por ambos.

---

<sup>7</sup> Socióloga Universidad de Playa Ancha, especialista en género.



Al asumir esta interrelación de factores, se advierte que no se está en presencia de espacios neutros (Cubillas, Pérez y Valdez, 2012) –sobre todo cuando nos referimos a éste desde una perspectiva de género-, como menciona Mesa y Rojas (2008),

*“[el espacio público] expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que se construyen y transforman a lo largo de tiempo en los mismos, definiendo ideas de “feminidad” y “masculinidad” que se traducen espacialmente, y que generan lugares para lo masculino y lugares para lo femenino, afectando su cotidianidad, sus oportunidades y sus derechos” (208).*

Esta disparidad se vincula directamente al modo de apropiación de los espacios, donde si bien la parte estructural de la ciudad puede ser indiferenciada para toda la diversidad de formas de vivir el género, la aprehensión de los mismos no es equitativa, ya que el devenir de esos cuerpos no están en balance: hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado, que deambulan en lo público.

Es así que la inseguridad y el temor frente al espacio público no se manifiesta de la misma forma para hombres y mujeres, siendo más nocivo para ellas que para ellos, debido a los sentimientos de inseguridad causados por numerosas prácticas, entre las que destaca el acoso sexual callejero.

## Unidireccionalidad

Marco Billi <sup>8</sup>

Al observar los discursos más comunes entre quienes defienden el “piropo” y otras prácticas de este tipo, es posible identificar, entre otras, las siguientes interpretaciones:

- Es una forma de halago hacia la belleza femenina
- Es una declaración de amor espontánea
- Es un acto espontáneo de expresión de la propia apreciación

Está claro que el hecho de recibir la “atención” de un extraño en un espacio público no puede, por sí solo, entenderse como acoso. Sin embargo, si considera alusiones sexuales explícitas, se orienta en este sentido y podría decirse, al menos, que afecta la moral. ¿Esto significa que tiene que ser desagradable para todas las personas? Al fin y al cabo, somos seres distintos, a cada uno sus gustos.

Lo mismo vale con las emociones. Como demuestran diversas investigaciones, el mismo acto puede ser interpretado por la misma persona como acoso o no, dependiendo de una larga serie de contenidos contextuales, difíciles de descifrar.

¿Qué hacer entonces, qué puede distinguir un acoso de otros tipos de interacciones entre extraños en lugares públicos? Esta distinción puede ser la unidireccionalidad.

Si observamos las descripciones de acoso, se encuentra de forma recurrente que quien ejerce la práctica no parece situarse a la par con quien la recibe: las mismas palabras que hemos ocupado lo subrayan. Alguien ejerce y alguien recibe, alguien es activo y alguien es pasivo; alguien es “sujeto” y alguien “objeto”.

¿Por qué ocurre esto? Porque la comunicación es “espontánea”, y si lo es, entonces es emitida sin considerar a quien la recibe.

Si lo pensamos bien, ahí está, por ejemplo, la diferencia entre el acoso, los halagos y el cortejo: en estos últimos, quien habla tiene interés en que quien escucha sienta agrado por lo que se le dice. Quien declara su amor, tiene interés en demostrarlo satisfaciendo los deseos del amado (hasta los que éste no sabe aún tener): éste es el amor, por lo menos en el mundo de hoy. No es un acto unilateral de desahogo de quien “ama”.

---

<sup>8</sup> Economista Universidad Bocconi de Milán; Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad, Universidad de Chile (cursando)

Pareciera que el acoso callejero, al ser unidireccional y no averiguar, momento a momento, si el otro aprecia lo que se le está haciendo o diciendo, al no “pedir permiso” para hacer algo que alguien podría considerar como una violación de su espacio, o tan solo de su atención, produce que el acto comunicativo ya no sea responsable de su potencial de dañar, herir o espantar. Por eso es acoso. Y si está hecho por un extraño, en la calle, con referencias sexuales, es acoso sexual callejero.

Podemos decir que estas prácticas son una “objetificación” de la víctima, porque la tratan como “objeto” de la comunicación (de quien se habla) y no como sujeto participante (alguien que puede responder, opinar, aceptar o rechazar). ¿Y si el acosador no está hablando directamente “con” la víctima, con quién habla entonces? ¿Consigno mismo? ¿Con la gente en la calle?

Estas prácticas difícilmente podrán llegar, como algunos parecen suponer, al desarrollo de relaciones (amorosas o no) o tan sólo de interacciones, porque no contemplan interacción, sino mera **acción unilateral**.

Estas prácticas constituyen una forma de violencia, ya que entran sin permiso en el espacio de la víctima, violando su derecho a rechazarlo. Suponiendo y, por lo tanto, imponiéndole aceptación.

## Malestar

Javiera Arancibia<sup>9</sup>

Se escucha en los medios y en la opinión pública, que una de las motivaciones de lo que definimos como acoso sexual callejero, sería producir agrado. Aún más, algunos opinan que las mujeres, quienes son sus víctimas en mayor proporción, lo buscarían con ciertas actitudes o vestuarios sexualmente 'provocadores' (Instituto de Opinión Pública, 2013). En este sentido, el acoso sexual callejero constituiría una especie de "favor", que mejoraría cómo las mujeres se sienten consigo mismas, hasta elevar sus niveles de bienestar (Jara, 2013). Así, el no ser acosada produciría un efecto opuesto, es decir, las mujeres lo entenderían como un "no ser deseada" a ojos de los hombres e, indirectamente, generaría malestar en ellas. En respuesta a estas creencias, esta ficha plantea que el acoso sexual callejero no solo no produce agrado sino que, al revés, viene acompañado de emociones desagradables o negativas y puede generar malestar.

Para comenzar, se entiende que el bienestar es una sensación individual posibilitada por un entorno social que proporciona una buena calidad de vida y salud. Es así como el bienestar se compone por una dimensión social, que cobra sentido ahí donde "los individuos construyen una imagen de sí, de los otros y del mundo en el contexto de sus experiencias sociales" (PNUD, 2012, p.16). En otras palabras, si bien el bienestar se relaciona con el desarrollo de capacidades individuales, también tiene que ver con capacidades relacionales y sociales. Entre ellas, sentirse seguro y libre de amenazas, participar e influir en la sociedad, ser reconocido y respetado en dignidad y derechos, y conocer y comprender el mundo en que se vive. Por el contrario, podemos definir malestar como cualquier estado en que el bienestar se encuentre amenazado o deficiente.

Respecto de investigaciones científicas, actualmente no existen suficientes estudios sobre las emociones y/o el malestar que el acoso sexual callejero puede producir. De todos modos, contamos con algunas pistas. Por ejemplo, existen estudios donde las participantes expresan sentir emociones desagradables o negativas al enfrentarse a situaciones de acoso sexual callejero, tales como "asco, rabia, miedo, inseguridad, confusión, culpa" (Observatorio contra el Acoso Callejero, 2014, p.17). Por otra parte, se ha visto que, aun cuando hay aspectos como el atractivo físico y la edad del acosador; y como la hora del día y la presencia/ausencia de compañía cuando el acoso sucede, que sí afectan la intensidad de estas emociones, el acoso sexual callejero nunca se vive como una experiencia emocional agradable o positiva. Incluso, en el caso de que no se sientan emociones desagradables o negativas, las víctimas nunca muestran intenciones de relacionarse más allá con el acosador, sin importar el contexto ni las características de éste.

---

9 Psicóloga Pontificia Universidad Católica de Chile

En relación a las emociones, éstas son modos de adaptación a ciertos estímulos del entorno, expresadas como reacciones psicológicas y fisiológicas que mueven a la persona a mantener y/o cambiar su posición, impulsándolo o alejándolo hacia ciertas personas, objetos, acciones e ideas. Específicamente, las emociones que llamamos negativas constituyen sensaciones desagradables, una evaluación de las situaciones que las originan como dañinas, y la movilización de gran cantidad de energía psíquica para afrontarlas. Éstas suceden cuando la sensación de amenaza supera la sensación de confianza en el entorno. Así, experimentar situaciones amenazantes tiene un efecto en la sensación de seguridad de las personas, disminuyendo la confianza de que podemos controlar nuestro entorno y nuestra propia vida. Considerando esto, se ha observado que a mayor exposición a acoso sexual callejero, mayor cantidad de emociones negativas aparecen, tales como miedo a la violación, miedo al acoso, estrategias pasivas de afrontamiento y auto culpabilización. Es en ese sentido como las emociones no sólo pueden ser explicadas desde las diferentes 'sensibilidades' de las personas, sino más bien entendidas a partir de un contexto social, donde se toleran situaciones de acoso sexual y donde su ocurrencia produce un constante sentimiento de amenaza para quienes lo sufren.

Ahora bien, aunque el acoso callejero puede suscitar emociones negativas, llama la atención que las reacciones ante él son, en su gran mayoría, respuestas pasivas, tales como ignorar la situación (SERNAM, 2012; OCAC, 2014). Tomando todo esto en cuenta, ¿cómo es que el acoso sexual callejero puede generar malestar?

Una respuesta es que el acoso sexual callejero es una expresión de violencia simbólica (que no modifica el hecho de que el acoso sexual callejero pueda ser físico), que se define como una acción racional en el contexto de asimetrías de género, que funciona para que éstas asimetrías se mantengan (Bourdieu, 2000), y que se expresa generalmente a través del control del cuerpo- y del movimiento- de las mujeres (Blanco, 2009). De esta manera, las emociones negativas o desagradables afectan las posibilidades de movimiento en el espacio público y la sensación de libertad y control sobre el entorno, que tiene por consecuencia que las mujeres se muevan con cautela en el espacio público, de modo temporal, y que su apropiación de estos espacios sea significativamente menor en comparación con los hombres. Asimismo, evita que las víctimas se manifiesten en contra, aun cuando lo vivan con desagrado. En otras palabras, las emociones negativas asociadas al acoso sexual callejero se erigen como formas adaptativas de transitar entre patrones culturales sexistas, que avalan y reproducen la violencia de género. En conclusión, estas prácticas generan malestar en quienes la sufren, en la medida en que coartan no solo el libre tránsito, sino además las posibilidades de desarrollar capacidades individuales, relacionales y sociales, en un contexto que pueda hacer posible el bienestar. Por esta razón, el acoso sexual callejero no constituye un bien para sus víctimas. El acoso sexual callejero es violencia.

## La persona desconocida y la intimidad

Liliette Meniconi y Pamela Saavedra<sup>10</sup>

Este apartado describe “desconocido”, como concepto del acoso sexual callejero, recalcando la importancia que estas agresiones pueden llegar a tener para la víctima.

El primer concepto importante a describir es cómo los/as seres humanos construimos significados. Esto es explicado desde la teoría del interaccionismo simbólico, acuñado por Herbert Blumer, quien al sistematizar las ideas de Mead, lo describió a través de tres paradigmas:

1. Los humanos orientan sus conductas hacia las cosas, determinados por lo que las cosas significan para ellos.
2. El significado dado a las cosas, deriva de la interacción social y de los símbolos involucrados en ella.
3. El significado de las cosas se modifica a través de las nuevas experiencias a las cuales se enfrenta el sujeto: es decir, los significados son variables.

Así, los seres humanos construyen su realidad a través de símbolos y un significado particular, como el lenguaje. Con esto, una de las construcciones más importantes es la identidad. Su importancia se explica desde el mismo concepto: la representación vivenciada que cada quien tiene de ser una persona significativa para otros/as dentro de un concepto social (Perinat & Lalueza, 1998, p.341). Asimismo, los adjetivos calificativos como: linda, preciosa, fea o llorona son la entrada lingüística al mundo de los valores sociales.

Los niños y niñas construyen su identidad al escuchar y comprender valores que pertenecen al mundo simbólico, adjudicados por los adultos. Así, éstos pasan a ser parte de la definición de sí mismos, generan su personalidad y determinan quiénes son. Del mismo modo, se utilizan otros modos no verbales de definir la identidad de un niño o niña y moldearla al gusto adulto, como las miradas, las posturas amenazantes o de aproximación y el castigo físico.

Por ello, si se piensa que el acoso sexual callejero comienza, muchas veces, a los nueve o diez años, y a los 14 años promedio (OCAC, 2014). Como es la edad crucial en la formación de la identidad, la situación cobra aún más relevancia. Tres de cada cuatro personas han sufrido acoso

---

<sup>10</sup> Liliette es Psicóloga de la Universidad del Desarrollo, Máster en creatividad y crecimiento personal a través de la teatralidad de la Universitat Cattolica del Sacro Cuore de Milán. Pamela es Socióloga de la Universidad de Chile, especialista en género y masculinidades.

callejero en los últimos doce meses, el 73,31% de los casos ha sufrido acoso verbal y el 37,78%, acoso físico, como tocaciones, "agarrones", encerrones, entre otros (OCAC, 2015). Estos comportamientos son reiterados y provienen de adultos: el 56,53% de quienes acosan tienen entre 35 y 64 años (OCAC, 2015); personas que pueden significar y moldear la personalidad de un o una adolescente, dándole indicios de cómo comportarse o cómo significar su cuerpo.

Por su parte, el concepto de intimidad, es definido como aquellos sentimientos dentro de una relación que promueven el acercamiento, el vínculo, la conexión y principalmente la autorrevelación (Sternberg, 1986). La relación de intimidad se genera con quienes se dan vínculos afectivos estrechos (Bowlby 1969, 1973, 1980). Con estas personas que se activan las conductas de cercanía, al valorar las señales del entorno como seguras o no seguras, siendo las conductas seguras, el objetivo del sistema de apego (Sroufe, 1996).

No con todas las personas con las que se establece relación se establecen patrones de apego. Existen diversos tipos de intimidad para las diversas relaciones. En 1966, Edward T. Hall define categorías de intimidad y les da a cada una de ellas una proxémica, es decir, un espacio físico medible entre las personas, el que varía de cultura a cultura y de persona a persona, pero que determina hasta dónde cada quien se siente cómodo con la cercanía del otro.

- Distancia pública: Es la que se suele utilizar en los lugares públicos, donde hay personas desconocidas. Generalmente es de 3,60 m en adelante y es la que se utiliza, por ejemplo, en las conferencias.
- Distancia social: Es la que usamos para interactuar con las personas en nuestra vida cotidiana, personas a las que no nos une una relación amistosa, como puede ser un albañil o un médico. Es de aproximadamente 1,20 m.
- Distancia personal: La que se usa en relaciones cercanas, por ejemplo, entre familiares y amigos. Puede ser de 45 cm.
- Distancia íntima: Es la más cercana, limitada a personas con las que se mantiene un vínculo íntimo, por ejemplo, la pareja. Puede ser de 45 cm a 0 (espacio nulo). De 15 cm a 0 se considera zona sub-íntima.

Desde este punto de vista, se puede delimitar la figura de un desconocido: una persona con la que no se establece un vínculo estable, duradero y seguro. Una persona no íntima (o conocida) que hace un comentario en la calle acerca del cuerpo de otra, que la toca o que se le acerca demasiado, transgrede su espacio físico y psicológico, generando un efecto en la persona que sufre esta situación, ya que simboliza su cuerpo como un objeto público, que puede ser abordado y comentado, confirmando la propia idea del acosador: permitirse influir y tocar el cuerpo del otro.

## BIBLIOGRAFÍA

Baró, T., El comportamiento no verbal de acoso sexual en espacios públicos <http://www.teresabaro.com/tag/acoso-sexual-callejero/>

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama

Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia Simbólica que sostiene el patriarcado. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 14(32), pp.63-70.

Butler, J. (2004). Deshacer el género. Barcelona: Paidós

Carbajal, M., “Halago, piropo, acoso callejero” (27/04/2014) <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/245015-67759-2014-04-27.html>

Cartar, L., Hicks, M., & Slane, S. (1996). Women's reactions to hypothetical male sexual touch as a function of initiator attractiveness and level of coercion. Sex Roles, 35(11/12), pp. 737–750.

Cowen, E. L. (2000). Community psychology and routes to psychological wellness. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds.), Handbook of community psychology (pp. 79-99). Nueva York: Kluwer / Plenum.

Dammert, L., Karmy, R. y Manzano, L. (2004) Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile. Recuperado el 05 de julio de 2012, de [http://cesc.uchile.cl/publicaciones/se\\_10\\_ciudadania.pdf](http://cesc.uchile.cl/publicaciones/se_10_ciudadania.pdf)

Durán, M. (2008). La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso. Chile: Ediciones SUR

Fábregas, A. (Noruega), en Piropo callejero: ¿halago o acoso machista? (4/8/2013) <http://www.zoomnews.es/78622/actualidad/sociedad/piropo-callejero-halago-o-acoso-machista>

Fairchild, K. (2010). Context effects on women's perceptions of stranger harassment. Internet: SpringerScience+Business Media

Luhmann, N. (2010), Love a sketch, Cambridge: PolityPressFernández, Marisol (2002) Violencia de género y acoso sexual: ¿Qué se puede hacer desde el derecho de interés público? en Ensayos de interés público, González Gorki ed. Pontificia Universidad Católica del Perú

Foucault, M. (2012). Vigilar y Castigar. Argentina: Siglo XXI Editores.

Garrido Montt, Mario (2003). Derecho Penal. Parte Especial. Tomo III. Editorial Jurídica de Chile



Gaytan Sánchez, P. (2011). Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la ciudad de México. Acta Sicológica, N°55, pp.37-54. Disponible en <http://journals.unam.mx/index.php/ras/article/view/27980/25874>

Herrero J. (2004) Redes sociales y apoyo social. En: G. Musitu, J. Herrero & L. Cantera (Editores) Introducción a la Psicología Comunitaria (pp. 116-142). Barcelona: UOC.

Instituto de Opinión Pública. (2013). Estado de la Opinión Pública, Acoso Sexual Callejero. Año VIII. Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/2678.pdf>

Jara, Alejandra. "Piropos callejeros: ¿acoso o alimento a la autoestima?". Biobiochile.cl. 02/02/2014. 19 de Diciembre de 2014 <http://www.biobiochile.cl/2014/02/02/piropos-callejeros-acoso-o-alimento-al-autoestima.shtml>

Kimmel, M. (1997) Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, T., y Olavarría, J. (Eds.) Masculinidad/es. Poder y crisis (pp. 49-62). Chile: Isis Internacional.

La Gaceta, "Hay cumplidos que son terapéuticos: suben la autoestima y mejoran el humor". Lagaceta.com.ar. 22/03/2009. 19 de 12 de 2014. <http://www.lagaceta.com.ar/nota/318919/informacion-general/hay-cumplidos-son-terapeuticos-suben-autoestima-mejoran-humor.html>

Lamilla, Sebastián (2013) Delitos de connotación sexual en el sistema de responsabilidad penal juvenil. Participación de niños/as como infractores y/o víctimas. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Lazarus, R., & Folkman, S. (1984). Stress, appraisal and coping. New York: Springer.

Levenson, R.W. (1994). Human emotion. A functional view. In P. Ekman & R.J. Davidson (Eds). The nature of Emotions: Fundamental Questions (pp. 123-126). New York: Oxford University Press.

Lichinizer, D. L., Trabajo práctico final, Seminario "Agenda de género, agenda de medios: entrecruzamientos, tensiones y desencuentros", por Dra S. Elizalde y Dra K. Felitti, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales - Ciencias de la Comunicación"

Macassi, I. (coord.). (2005). El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Córdoba: Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur.

Moyano Díaz, E., Acevedo, M. y Avendaño, M. J. (2006). Hacia un modelo de calidad de vida. Documento de Trabajo n° 002, Centro de Psicología Aplicada (CEPA), Escuela de Psicología, Universidad de Talca, Chile.

Muñoz, A. Piropo callejero: ¿halago o acoso machista? (4/8/2013) <http://www.zoomnews.es/78622/actualidad/sociedad/piropo-callejero-halago-o-acoso-machista>

- Observatorio con el Acoso callejero Chile. (2014). Primera Encuesta de Acoso callejero en Chile, Informe de Resultados. Disponible en <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>
- Oviedo, (2009) Participación ciudadana y espacio público. Ediciones Sur. Chile
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Desarrollo Humano en Chile. Bienestar Subjetivo: El Desafío de Repensar el Desarrollo (pp. 16-28). Santiago de Chile: PNUD Chile.
- Politoff, Sergio. Matus, Jean Piere, Ramírez, M. Lecciones de derecho penal chileno. Editorial Jurídica de Chile. Santiago.
- Ramírez, María Cecilia (2007). Delitos de abuso sexual: actos de significación sexual y de relevancia. Polít. Crim. n° 3, 2007. A4. p. 1-13. [<http://www.politicacriminal.cl>]
- Rodríguez Collao, Luis (2000). Delitos sexuales. Editorial Jurídica de Chile. Santiago. 1ª Ed.
- Salazar, G. y Pinto, J. (2002). Historia contemporánea de Chile. Vol. IV: Hombría y feminidad. Santiago: LOM Ediciones.
- Salcedo, R. (2002). El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. Eure, 28 (84), 5-19.
- Searle, Mariana. "Historia de un piropo". Mujeretc.cl. 10/2014. 19 de Diciembre de 2014. <http://www.mujeretc.cl/mj/historia-de-un-piropo/>
- Segato, Rita, "La estructura de género y el mandato de violación" en Las estructuras elementales de la violencia. Pag. 40
- Servicio Nacional de la Mujer. (2011). Estudio acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos. Departamento de Estudios y Capacitación. Gobierno de Chile. Disponible en [http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA==Estudio\\_Acoso\\_y\\_Abuso\\_Sexual\\_en\\_lugares\\_publicos\\_y\\_medios\\_de\\_transporte\\_colectivos](http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA==Estudio_Acoso_y_Abuso_Sexual_en_lugares_publicos_y_medios_de_transporte_colectivos)
- Sidoti, M., Desde "Piropeame, sólo así me siento linda: micromachismos impuestos en el imaginario femenino" <http://infoblancosobrenegro.com/noticias/piropeame-solo-asi-me-siento-linda-micromachismos-impuestos-en-el-imaginario-femenino>